

de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Relación que se cita

Expediente 141.7/62.—Provincia de Zaragoza

Designación de las obras: C. C. 221. de Calatayud a Cariñena, kilómetros 11 al 20 Reparación con macadam y doble riego asfáltico.

Presupuesto de contrata: 1.543.875 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de agosto de 1963.

Anualidades: 1962, 516.000 pesetas; 1963, 1.027.875 pesetas.

Expediente 161.3/62.—Provincia de Orense

Designación de las obras: Edificio para la Jefatura de Obras Públicas de Orense

Presupuesto de contrata: 6.368.659.04 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1964.

Anualidades: 1962, 1.150.000 pesetas; 1963, 3.218.659.04 pesetas; 1964, 2.000.000 de pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público que han sido adjudicadas las obras de adaptación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, de Madrid, a don Bernardo de Tomás Navalón.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 9 de los corrientes, para la adjudicación al mejor postor de las obras de adaptación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, de Madrid, por un presupuesto de contrata de 510.998.27 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Matías Martínez Pereda, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Bernardo de Tomás Navalón, residente en Madrid, calle de Romero Robledo, número 19, que se compromete a realizar las obras con una baja del 15.99 por 100, equivalente a 81.708.62 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 429.289.65 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Bernardo de Tomás Navalón, residente en Madrid, calle de Romero Robledo, número 19, las obras de adaptación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, de Madrid, por un importe de 429.289.65 pesetas, que resultan de deducir 81.708.62 pesetas, equivalente a un 15.99 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 510.998.27 pesetas que sirvió de base para la subasta.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 459.937.61 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 20.439.93 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de abril de 1962 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en la categoría de Plata, a don José Cabrera Felipe

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado, por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don José Cabrera Felipe; y

Resultando que el Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad de Madrid ha solicitado de este Ministerio la concesión de la expresada condecoración a favor del señor Cabrera Felipe, Ingeniero y Presidente del Consejo de Administración de la «Unión Eléctrica Madrileña», en consideración a la intensa labor desarrollada por el mismo desde el año 1912, y, merced a su acertada dirección, se llevó a cabo la confección de los altos de Almoguera, Zorita, Entrepeñas, Buendía, etc., y cuya labor de carácter técnico ha sido compartida en todo momento con una honda preocupación por las mejoras de carácter social, de las que son exponente los beneficios que se otorgan a través de las Instituciones de Previsión de la Empresa, así como el Economato de la misma;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la citada Delegación, dió cumplimiento a lo prevenido en el artículo noveno del Reglamento de la Condecoración e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que procede acceder a la concesión de la Medalla solicitada por concurrir en el señor Cabrera Felipe las circunstancias prevenidas en los artículos primero, cuarto y undécimo del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado veinticinco años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de una profesión útil, habitualmente ejercida;

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción de la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla se verifique por categoría superior a la inicial

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado que procede conceder a don José Cabrera Felipe la Medalla al Mérito en el Trabajo, en la categoría de Plata.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1962

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subdelegación General de Administración del Instituto Nacional de Previsión (Servicio de Obras) por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio auxiliar del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Fuencarral (Madrid).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio auxiliar del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Fuencarral (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 3.031.109.02 pesetas, y la fianza provisional, del dos por ciento, a 60.622.18 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta)

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, podrán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales, hasta las trece horas del día 23 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (Salón de Consejos) a las doce horas del día 25 de junio.

Madrid, 28 de mayo de 1962.—4.893.